

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

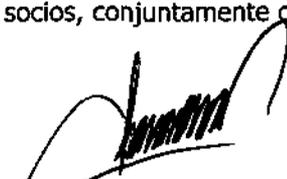
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.**: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Paula Lourdes Andrade Molina, a quienes los socios han designado como Presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Lourdes Molina Morales de Andrade en su calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, mismo que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario;**
- 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario.**

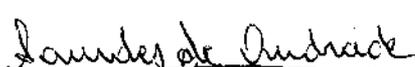
Toma la palabra la presidenta ad-hoc, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario. La Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- Acto seguido, y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la presidente de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, y luego de ello, los



pone a consideración de la Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobarlos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, manifestando que la compañía ha generado una utilidad de siete mil doscientos veinte con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,220.24), proponiendo a la Junta que se las contabilice en la cuenta "utilidad retenidas". Después de las correspondientes deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la propuesta planteada.- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo de un año, para lo cual el señor Juan Carlos Rabascall Bittner mociona al señor Pablo Carriel Rosero para el cargo de comisario. La presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la moción planteada y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos de los funcionarios designadas.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- La presidenta ad-hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las doce horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con el presidenta ad-hoc y la secretaria de la Junta quien certifica.----



**p. José Antonio Andrade Molina**  
Socio  
**Juan Carlos Rabascall Bittner**  
Apoderada



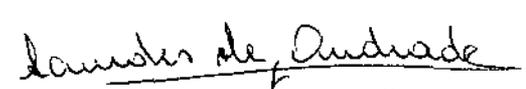
**Lourdes de las Mercedes Molina Morales**  
Socia



**Paula Lourdes Andrade Molina**  
Socia



**Paula Lourdes Andrade Molina**  
Presidenta ad-hoc



**Lourdes de las Mercedes Molina Morales**  
Secretaria-Gerente

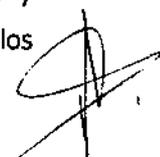


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.:** El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Paula Lourdes Andrade Molina, a quienes los socios han designado como Presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Lourdes Molina Morales de Andrade en su calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, mismo que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario;**
- 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario.**

Toma la palabra la presidenta ad-hoc, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario. La Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- Acto seguido, y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la presidente de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, y luego de ello, los



pone a consideración de la Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobarlos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, manifestando que la compañía ha generado una utilidad de siete mil doscientos veinte con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,220.24), proponiendo a la Junta que se las contabilice en la cuenta "utilidad retenidas". Después de las correspondientes deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la propuesta planteada.- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo de un año, para lo cual el señor Juan Carlos Rabascall Bittner mociona al señor Pablo Carriel Rosero para el cargo de comisario. La presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la moción planteada y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos de los funcionarios designadas.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- La presidenta ad-hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las doce horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con el presidenta ad-hoc y la secretaria de la Junta quien certifica.----  
f) p. José Antonio Andrade Molina, Socio - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Paula Lourdes Andrade Molina, Socia - Presidenta ad-hoc; f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales, Socia - Secretaria-Gerente.- CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 19 de abril de 2017

*Lourdes de Andrade*

Lourdes de las Mercedes Molina Morales  
Secretaria - Gerente



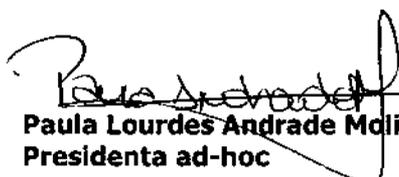
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

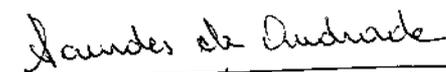
1.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

2.- La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,

3.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Guayaquil, 19 de abril de 2017

  
**Paula Lourdes Andrade Molina**  
Presidenta ad-hoc

  
**Lourdes de las Mercedes Molina Morales**  
Secretaria - Gerente



Guayaquil, 19 de abril de 2017

Señor  
**PABLO JAVIER CARRIEL ROSERO**  
Presente.-

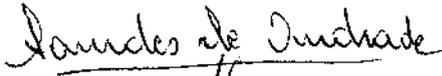
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **COMISARIO** de la compañía por el período estatutario de **UN AÑO**, contados a partir de la aceptación de este nombramiento.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley de Compañías, le corresponde a usted ejercer la fiscalización y control de la compañía.

La compañía se constituyó con el nombre de **AMOFI ARTÍCULOS Y MÁQUINAS DE OFICINA CIA. LTDA.**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Franklin Verduga Vélez, el 26 de octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de diciembre de 1977; posteriormente se reformó el estatuto, cambiando su denominación por la de **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini el 11 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de marzo de 1987.

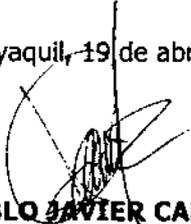
Atentamente,



**LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**  
Secretaría – Gerente

Acepto el cargo de **COMISARIO** de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.**

Guayaquil, 19 de abril de 2017



**PABLO JAVIER CARRIEL ROSERO**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
c.c. No. 0920050606

